ANEXO II

Infracciones que llevan aparejada la pérdida de puntos

El titular de un permiso o licencia de conducción que sea sancionado en firme en vía administrativa por la comisión de alguna de las infracciones que a continuación se relacionan, perderá el número de puntos que, para cada una de ellas, se señalan a continuación:

		Puntos
1.	Conducir con una tasa de alcohol superior a la reglamentariamente establecida:	
co Va	alores mg/l aire espirado, más de 0,50 (profesionales y titulares de permisos de inducción con menos de dos años de antigüedad más de 0,30 mg/l)	6
	30 mg/l)	4
2.	Conducir con presencia de drogas en el organismo	6
3.	Incumplir la obligación de someterse a las pruebas de detección de alcohol o de la presencia de drogas en el organismo	6
1.	Conducir de forma temeraria, circular en sentido contrario al establecido o participar en carreras o competiciones no autorizadas	6
5.	Conducir vehículos que tengan instalados inhibidores de radares o cinemómetros o cualesquiera otros mecanismos encaminados a interferir en el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia del tráfico	6
ò.	El exceso en más del 50 por ciento en los tiempos de conducción o la minoración en más del 50 por ciento en los tiempos de descanso establecidos en la legislación sobre transporte terrestre	6
7.	La participación o colaboración necesaria de los conductores en la colocación o puesta en funcionamiento de elementos que alteren el normal funcionamiento	
	del uso del tacógrafo o del limitador de velocidad	6
3.	Conducir un vehículo con un permiso o licencia de conducción que no le habilite para ello	4

		Puntos
	ones objetos que puedan producir incendios, ulizar la libre circulación	4
de detenerse en la señal de stop,	s sobre preferencia de paso, y la obligación ceda el paso y en los semáforos con luz roja	
encendida		4
	sobre adelantamiento poniendo en peligro o en sentido contrario y adelantar en lugares o	
	ida	4
12. Adelantar poniendo en peligro o e	ntorpeciendo a ciclistas	4
13. Efectuar el cambio de sentido incu	mpliendo las disposiciones recogidas en esta	
ley y en los términos establecidos	reglamentariamente	3
 Realizar la maniobra de marcha a 	trás en autopistas y autovías	4
	órdenes de los agentes de la autoridad fico	4
	idad con el vehículo que le precede	4
Conducir utilizando cualquier tipo aparatos receptores o reproduce disminuyan la atención permane	de casco de audio o auricular conectado a tores de sonido u otros dispositivos que nte a la conducción o utilizar manualmente vegadores o cualquier otro medio o sistema	
de comunicación		3
 No hacer uso del cinturón de segu demás elementos de protección . 	ridad, sistemas de retención infantil, casco y	3
	spendida la autorización administrativa para so del vehículo que se conduce	4
	mecanismos de detección de radares o	
cinemómetros		3

ANEXO IV Cuadro de sanciones y puntos por exceso de velocidad

Infracción sobre exceso de velocidad captado por cinemómetro

	 Límite		30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	Multa	Puntos
	Grave	21 40	31 50	41 60	51 70	61 90	71 100	81 110	91 120	101 130	111 140	121 150	131 150	100	_
ad		41 50	51 60	61 70	71 80	91 110	101 120	111 130	121 140	131 150	141 160	151 170	151 170	300	2
Exceso velocidad		51 60	61 70	71 80	81 90	111 120	121 130	131 140	141 150	151 160	161 170	171 180	171 180	400	4
úì		61 70	71 80	81 90	91 100	121 130	131 140	141 150	151 160	161 170	171 180	181 190	181 190	500	6
	Muy grave	71	81	91	101	131	141	151	161	171	181	191	191	600	6